

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2 pesetas.
	Tres meses.....	5'50 "
	Seis meses.....	10'50 "
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50 pesetas.
	Tres meses.....	7 "
	Seis meses.....	12'50 "
	Un año.....	24 "

Números sueltos, 25 céntimos de peseta a cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiendo hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

FRANQUEO CONCERTADO

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Parte Oficial

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de Diciembre.)

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habida cuenta de la prórroga concedida para la inscripción en la Asamblea general de enseñanza, en la cual han de exhibirse los proyectos de edificios escolares á que se refiere la Real orden de 11 del corriente mes,

S. M. el Rey (q. D. g.); se ha servido disponer:

1.º Que el plazo para la presentación de los proyectos aludidos, se amplíe hasta el 31 del próximo mes de Diciembre;

2.º Que la primera de las reglas de la Real orden citada, se entienda con reserva absoluta de los derechos que las leyes vigentes reconocen á los Arquitectos como facultativos autorizados para esta clase de trabajos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Noviembre de 1910.

BURELL

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 4 de Diciembre.)

Tesorería de Hacienda

2680

En las certificaciones de descubiertos expedidas que se relacionan á continuación, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Hallándose en descubierto el deudor comprendido en esta certificación, de la cantidad que en la misma se menciona, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26

de Abril de 1900, le declaro incurso en el apremio de primer grado y recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no satisface el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado; entréguese esta certificación al arrendatario de la recaudación de las contribuciones para que proceda á incoar el procedimiento de apremio».

Lo que se anuncia en este pe-

riódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño 3 de Diciembre de 1910.—El Tesorero de Hacienda, P. I., Bonifacio de Quevedo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

**

RELACIÓN de los deudores á la Hacienda por los conceptos que abajo se expresan, que han sido declarados incurso en el apremio de primer grado.

NOMBRES DE LOS DEUDORES	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE Pesetas Cts.
Antonio S. Cabezón	Logroño	Multa industrial	17 01
Santos Sáenz y Sáenz	Id.	Id.	17 01
Hilario Nalda	Id.	Id.	66 05
Tomás Galarza	Id.	Id.	66 05
Francisco Santolalla	Id.	Id.	44 90
Miguel Sáez	Id.	Id.	242 93
Prudencio Orradre	Id.	Id.	13 22
Nazario Mencheta	Id.	Id.	17 01
Victoriano Martínez	San Asensio	Id.	17 27
Fructuoso Rodrejo	Calahorra	Id.	17 15
Valentín Comas	Id.	Id.	20 72
Manuel Lerena	Nájera	Id.	144 94
Ignacio Sarabia	Villamediana	Id.	91 "
Dámaso García y otro	Id.	Id.	27 50

Logroño 3 de Diciembre de 1910.—El Tesorero de Hacienda, P. I., Bonifacio de Quevedo.

Sección judicial

JUZGADOS MUNICIPALES

2706

Don Ramón Frías Salazar, Juez municipal de la ciudad de Alfaro.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en el artículo 494 y siguientes de la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del

término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El cargo que se anuncia no tiene otra retribución que los derechos que le autoriza á cobrar el Arancel.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud los documentos siguientes:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía del domicilio del interesado.

3.º Toda clase de documentos que acrediten su aptitud para el

desempeño del cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado.

En atención á que esta población excede de 500 vecinos, el referido cargo es incompatible con todo otro cargo, empleo ó comisión retribuidos por el Gobierno, por la provincia ó por los pueblos.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Alfaro á cinco de Diciembre de mil novecientos diez.—Ramón Frías Salazar.—El Secretario, Pío Miguel.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2553

RELACIÓN de los *Adjuntos á los Jueces municipales* del partido judicial de *Santo Domingo de la Calzada*, que se publican en el BOLETIN OFICIAL con arreglo á la regla 3.^a del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, nombrados para el año de 1911.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO EN QUE EJERCEN EL CARGO
Bezares	
Don Feliciano Palacios Olarte	Primer cuatrimestre
» Eusebio Villaverde y Matute	Id.
» Baldomero Villasana González	Segundo cuatrimestre
» Antonio García Larios	Id.
» Apolinar Espinosa	Tercer cuatrimestre
» Gabriel Gómez de Arteché	Id.
Baños de Rioja	
Don Segundo Bañares Ortiz	Primer cuatrimestre
» Teodoro Bañares Martínez	Id.
» Zacarías Bartolomé Abajo	Segundo cuatrimestre
» Julián Angulo Velasco	Id.
» Julián Pérez Ruiz	Tercer cuatrimestre
» Juan García Ortiz	Id.
Clidamón	
Don José Díaz Lahoya	Primer cuatrimestre
» Justo Hormilla García	Id.
» Francisco Rojo Puertas	Segundo cuatrimestre
» Justo Aldama Gamboa	Id.
» Andrés García Barrio	Tercer cuatrimestre
» Estanislao Ledesma Barrio	Id.
Cirueña	
Don Arsenio Villanueva Cañas	Primer cuatrimestre
» Víctor Cañas Dueñas	Id.
» Felipe Peña Prado	Segundo cuatrimestre
» Julián Valgañón Cañas	Id.
» Cipriano Melchor Cerezo	Tercer cuatrimestre
» Pedro Fernández Aydllo	Id.
Corporales	
Don Juan Metola Cuende	Primer cuatrimestre
» Francisco Sancha Villar	Id.
» Dionisio González y Díez	Segundo cuatrimestre
» Marcelo González Manso	Id.
» Nicolás Montoya Villar	Tercer cuatrimestre
» Fructuoso Metola Villar	Id.
Ezcaray	
Don Manuel Zárate Castroviejo	Primer cuatrimestre
» Martín Pérez González	Id.
» Manuel Manzanares García	Segundo cuatrimestre
» Elías Perujo Rico	Id.
» Lázaro Escudero Ariñaga	Tercer cuatrimestre
» Ceferino Soto Huerta	Id.
Grañón	
Don Ciriaco Casero Pérez	Primer cuatrimestre
» Bernabé Huerta Abad	Id.
» José Alonso Ozalla	Segundo cuatrimestre
» Víctor Frías Barrón	Id.
» Luciano Alonso Alonso	Tercer cuatrimestre
» Prudencio Vicente Pérez	Id.
Hervias	
Don Silvestre Izquierdo Ortueta	Primer cuatrimestre
» Angel Cereceda Santa María	Id.
» Santiago Alonso y Alonso	Segundo cuatrimestre
» Manuel Villaverde de Pablo	Id.
» Aniceto Alonso de Pablo	Tercer cuatrimestre
» Alejo Ibáñez Matute	Id.
Herramélluri	
Don Gaspar Blanco Angulo	Primer cuatrimestre
» Esteban Moneo Díez	Id.
» Jorge Díez García	Segundo cuatrimestre
» Nicolás Murillo Díez	Id.
» Pedro Bartolomé Onaindia	Tercer cuatrimestre
» Valentín Martínez Alvarez	Id.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO EN QUE EJERCEN EL CARGO
Leiva	
Don Blas Díez Benito	Primer cuatrimestre
» Sebastián Martínez Villar	Id.
» Rafael Hernández Benito	Segundo cuatrimestre
» Pedro Ruiz Ruiz	Id.
» Baldomero Barrio Bustamante	Tercer cuatrimestre
» Tiburcio Chavarri Chavarri	Id.
Manzanares de Rioja	
Don Pedro Pérez Iturza	Primer cuatrimestre
» Amós Leiva Riaño	Id.
» Manuel Gómez Martínez	Segundo cuatrimestre
» Juan Santa María Rubio	Id.
» Manuel Cañas Valgañón	Tercer cuatrimestre
» Luis Martínez Dueñas	Id.
Ojacastró	
Don Matías Calvo Robredo	Primer cuatrimestre
» José Rubio Aydllo	Id.
» Jacinto García Calvo	Segundo cuatrimestre
» Pedro García Rodríguez	Id.
» Francisco Vítores Ulizarna	Tercer cuatrimestre
» Juan Tecedor Aydllo	Id.
Pazuengos	
Don Angel Bartolomé Rubio	Primer cuatrimestre
» Bruno Peña Armas	Id.
» Liborio Peña Valgañón	Segundo cuatrimestre
» Sixto Sierra Santa María	Id.
» Venancio Peña Santa María	Tercer cuatrimestre
» Marcos Armas Valle	Id.
San Millán de Yécora	
Don Francisco San Millán Cantabrana	Primer cuatrimestre
» Juan Bastida Díez	Id.
» José Ruiz López	Segundo cuatrimestre
» Justo García Caño	Id.
» Pedro San Millán Corcuera	Tercer cuatrimestre
» Marcelino Ruiz López	Id.
Santo Domingo de la Calzada	
Don Salvador Caperos Pozo	Primer bimestre
» Antonio Barrios Sancho	Id.
» Fernando Riaño Torrealba	Segundo bimestre
» Nicanor Barrios Sancho	Id.
» Arturo Sáez Alvarez	Tercer bimestre
» Melchor Marijuán Villanueva	Id.
» Germán Gómez Hierro	Cuarto bimestre
» Fermín Gallego Gallego	Id.
» Raimundo Cámara Martínez	Quinto bimestre
» Miguel Ruiz Fernández	Id.
» Manuel Alonso López	Sexto bimestre
» Francisco Paz García	Id.
San Torcuato	
Don Isidoro Gómez Castro	Primer cuatrimestre
» Justo Olarte Palacios	Id.
» Evaristo Bañares Manzanares	Segundo cuatrimestre
» Manuel Hernández y Fernández	Id.
» Antonio Llorente Barrón	Tercer cuatrimestre
» Braulio Lumberas García	Id.
Santurde	
Don Benigno Montoya Aransay	Primer cuatrimestre
» Pedro Capellán Uruñuela	Id.
» Pantaleón Capellán Uruñuela	Segundo cuatrimestre
» Manuel Arrea Aransay	Id.
» Angel Montoya Aydllo	Tercer cuatrimestre
» Gregorio Villar Herreros	Id.
Santurdejo	
Don Donato Valgañón Sierra	Primer cuatrimestre
» Miguel Armas Azofra	Id.
» Tomás Sierra San Martín	Segundo cuatrimestre
» Alejandro Hernando Campos	Id.
» Juan Vadillo Díez	Tercer cuatrimestre
» Jenaro Armas Valgañón	Id.
Tormantas	
Don Hipólito Manero Murillo	Primer cuatrimestre
» Dionisio Martínez Agüero	Id.
» Benito Imaña Manero	Segundo cuatrimestre
» Miguel Villar del Hoyo	Id.
» Juan López Dávalos y Mateo	Tercer cuatrimestre
» Gregorio Santa María Pozo	Id.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO EN QUE EJERCEN EL CARGO
Valgañón	
Don Teodoro Calvo de Miguel	Primer cuatrimestre
» Nicolás Ulizarna Peña	Id.
» Zacarías Corral Gonzalo	Segundo cuatrimestre
» José Calvo de Miguel	Id.
» Facundo Corral Yerro	Tercer cuatrimestre
» Toribio Torres Urtueta	Id.
Villalobar	
Don Ramón Bustamante Urrutia	Primer cuatrimestre
» Vicente Hernández Casero	Id.
» Eleuterio Murillo Gómez	Segundo cuatrimestre
» Marcelo Murillo Vitoria	Id.
» Nicolás Alonso Ortiz	Tercer cuatrimestre
» Antonio García Martínez	Id.
Villarta Quintana	
Don Atanasio Urbina Zuazo	Primer cuatrimestre
» Dimas Silvestre Sancho	Id.
» Mamerto Vítores Oca	Segundo cuatrimestre
» Timoteo Alonso Abad	Id.
» Saturnino Urbina García	Tercer cuatrimestre
» Julián Mateo Pérez	Id.

Burgos 15 de Noviembre de 1910.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

2596

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1910.

Sesión del día 6

Se aprueba el acta de la anterior.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, que asciende á la cantidad de 14.305'85 pesetas.

Se aprueba un informe de la Comisión de Beneficencia, proponiendo la inclusión de 14 vecinos en las listas del servicio facultativo gratuito.

Pasa á informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Máximo Delgado, solicitando permiso para obras de reparación de un muro.

Se lee una Memoria sobre reconocimiento de las aguas de Fuente-nueva, efectuado por el Ingeniero D. Félix Gómez Escolar; y entendiéndose que es un proyecto de importancia para la localidad la recogida de dichas aguas potables para abastecimiento de la población, se acuerda preguntarle el coste aproximado del estudio, remitiendo al mismo tiempo nota de honorarios por citada Memoria.

Se entera la Corporación de un escrito del Director del Colegio del Cardenal Cisneros, de haber sido baja el profesor D. José García Monje, licenciado en Filo-

sofía y Letras; sustituyéndole el Doctor D. Valentín Negueruela Hernández, de esta vecindad.

Pasa á informe de la Comisión de Obras, una instancia de don Carmelo Lazcano, para hacer reparaciones en las fachadas de una casa de su propiedad.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Agosto, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se concede un socorro á doña Práxedes Lalinde para llevar á su hijo á Logroño, á verificar exámenes de prueba de curso en el Instituto provincial.

Se entera con gusto la Corporación de una atenta carta de gratitud del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, don Hipólito Casas, contestando á un telegrama de la Alcaldía felicitándole por haber sido declarado hijo predilecto de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.

La sesión correspondiente al 13, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales; y la supletoria del 15 no se celebró por asistir solamente el señor Alcalde, debido al festejo de fin de feria; disponiendo se deje el asunto figurado en la orden del día para la sesión ordinari inmediate.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para atender á las obligaciones del mes actual, acordando remitirla al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

A instancia de los interesados, se acuerda admitir en el Colegio del Cardenal Cisneros como alumnos gratuitos para cursar estudios de 2.^a enseñanza, á los jóvenes Arsenio Revuelta Tricio, Juan Pozo Cantabrana y Daniel Gómez Nestares.

Se encarga á la Comisión de Hacienda estudie la forma de realizar un préstamo por no haber suficiente consignación en presupuesto, para pago de los aparatos de desinfección adquiridos, é interesar de las Juntas de la Casa de Caridad, Unión Obrera y Hospital, traten del asunto, contribuyendo los dos primeros con la cantidad ofrecida, y la última para que fije alguna cantidad á tal fin.

Se acuerda abrir un concurso público para construcción de un pabellón destinado á guardar la estufa de desinfección hasta el día 25 del corriente á las doce, presentando las proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al pliego de condiciones formado por el Sr. Arquitecto municipal, y encomendar á la Junta de Sanidad designe el lugar en que ha de construirse aquel.

Se acuerda dar expresivas gracias al Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, por la atenta invitación dirigida á esta Alcaldía para que acuda al Centenario de las Cortes de aquella ciudad.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda celebrar las sesiones desde la inmediata, á las 19.

Pasa á informe de la Comisión de Obras, una instancia de los Sres. López y Pérez y viuda de Felipe Pérez, sobre construcción de un paso de asfalto en la plaza de la Cruz.

Se concede un socorro á doña Constanza Tricio, para llevar á su hija á Logroño á curarse la enfermedad que justifica padecer.

Se acuerda se estudie por la Comisión de Consumos en unión de los Sres. Santiago y Aguiñiga, el Real decreto de 8 del actual, respecto á las disposiciones que deban adoptarse para facilitar el económico abastecimiento de las poblaciones.

Se acuerda remitir á la Superioridad el cuestionario de que se da lectura, referente á la Real orden de Gobernación sobre municipalización de servicios.

Pasar varias cuenta presentadas á informe de la Comisión de Hacienda, agregando á ella por estar incompleta, los individuos que forman la de Consumos.

Se aprueba el presupuesto presentado para la construcción de un pabellón destinado á Parque sanitario, señalando para la su-

basta del mismo el día 1.^o de Octubre próximo; y se acuerda dar las gracias á la Junta del Hospital por contribuir con 1.500 pesetas á la adquisición de la estufa de desinfección.

Se acuerda hacer una transferencia de 2.000 pesetas, del artículo «Expropiaciones» al de «Festejos», con el fin de pagar los gastos ocasionados con motivo de las fiestas de la feria de este mes, solicitando del Gobierno civil la oportuna autorización.

Haro 19 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Fermín Bañares.—V.^o B.^o: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, se aprueba, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Haro 25 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Arsenio Marcelino.—El Secretario, Fermín Bañares.

2667

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre último.

La correspondiente al día 4, no tuvo lugar por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 6

Se aprueba el acta de la anterior.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, que asciende á la cantidad de 18.224'02 pesetas.

Se adjudica en definitiva á don Bernabé Díaz, la subasta de construcción de un pabellón con destino á parque sanitario.

Se acuerda interesar del Concejal Sr. Medina, retire la solicitud de renuncia del cargo que tiene presentada.

Se aprueban varias cuentas por diversos servicios municipales.

La sesión correspondiente al día 11, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 13

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acepta la renuncia presentada por el Concejal Sr. García Acha, fundada en impedimento físico.

Se acuerda autorizar á los señores Hijos de Carlos Andrés, para trasladar á la calle del Banco de España la fábrica de jabón que tienen establecida en la calle de la Industria; interviniendo en el traslado la Junta de Sanidad y Comisión de Consumos.

Se concede autorización á don Alejandro Moral, para ensanchar un hueco en la planta baja de la casa número 11 de la calle de la Industria.

Se entera la Corporación de haber ingresado la Junta de la sociedad Unión Obrera 300 pesetas para contribuir al establecimiento de un parque sanitario.

La sesión correspondiente al día 18, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acepta la renuncia presentada por el Concejil Sr. Aceña, fundada en impedimento físico, sintiendo su separación.

Se acuerda subastar el día 23 la construcción de cinco fosas en el cementerio municipal, con arreglo al pliego de condiciones anterior.

De conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, se acuerda incluir á 16 vecinos en las listas para el servicio facultativo gratuito.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda, una instancia del Jefe de la prisión preventiva solicitando una gratificación; y se aprueba una cuenta del mismo, por socorros facilitados á sentenciados por el Juzgado municipal en el presente mes.

Se acuerda hacer unas reparaciones por administración en el arca de la fuente del Estanque, y elevar las paredes del depósito.

Se acuerda hacer un nuevo uniforme al Ordenanza municipal.

Se autoriza al Sr. Alcalde para gestionar con casas asfaltadoras, las condiciones en que harían el asfaltado del pavimento de calles.

La sesión correspondiente al día 25, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior.

Se adjudica en definitiva á don Román Virumbrales, la subasta de construcción de cinco fosas en el cementerio municipal.

Se aprueba la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes, acordando remitirla al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se concede un socorro á don Agustín Ruiz, D.^a Paula Latorre y D. Benito Salazar, para pasar al Hospital provincial á curarse las enfermedades que justifican padecer.

Se conceden quince premios á cada una de las escuelas de adultos, por medio de vales, para que

los premiados adquieran las prendas que sean de su gusto.

Se acuerda proponer á la Sociedad La Electra de Haro, la prórroga del suministro de alumbrado durante el tiempo necesario para ultimar un nuevo contrato.

Dada lectura al proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda, y discutido ampliamente tanto en la sección de ingresos como en la de gastos, queda aprobado; acordando se exponga al público por el término legal.

Haro 26 de Noviembre de 1910.
—El Secretario, Fermín Bañares.
—V.^o B.^o: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, se aprueba; acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 2 de Diciembre de 1910.
—El Secretario, Fermín Bañares,
—El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Juntas Municipales DEL CENSO ELECTORAL

SANTURDE

2678

En la villa de Santurde á primero de Diciembre de mil novecientos diez, reunidos previa convocatoria personal á todos los señores que constituyen la Junta municipal del Censo electoral de este término, á las diez de la mañana del día de hoy, los señores D. Antonio Tecedor Capellán, Presidente de dicha Junta, y los vocales de la misma, D. Francisco Montoya Aransay, D. Lucas Repes Blanco, D. Juan Jorge Yerro, D. Juan García Serrano y D. Angel Montoya Aydiillo, con asistencia de mí el infrascrito Secretario, el Sr. Presidente, en vista de haber número suficiente de concurrentes para celebrar reunión, á tenor del art. 13 de la ley Electoral, declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el propio señor Presidente expuso que el objeto de la presente reunión era el de proceder á la designación de los locales de los Colegios electorales de este término municipal, en cumplimiento del art. 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, de cuyo artículo, así como de las demás disposiciones posteriores que regulan dicha designación, ordenó se diese lectura, y que se pusieran de manifiesto las listas electorales de este término para que la Junta se hiciese cargo de las secciones electorales del mismo, dentro de las que se han de establecer los Colegios.

Seguidamente y cambiadas impresiones respecto á los locales que podían designarse, como más adecuados dentro de los preceptos legales, para que en ellos se verificaran cuantas elecciones tengan lugar en el año siguiente, se designó la Escuela de niños de esta villa, sita en la Plaza pública de la misma.

Asimismo acordó la Junta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del citado artículo 22 de la ley Electoral, se hiciese pública dicha designación inmediatamente por medio de edictos que se fijen en la casa Ayuntamiento y demás sitios de costumbre, y se comunique al señor Gobernador civil de esta provincia para la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

De todo lo cual se levanta la presente acta que, después de leída y hallada conforme, la firman todos los concurrentes conmigo el infrascrito Secretario, de que certifico.—Antonio Tecedor.—Francisco Montoya.—Juan Jorge.—Juan García.—Lucas Repes.—Angel Montoya.—El Secretario, Calixto González.

ALCANADRE

2673

Acta.—En la villa de Alcanadre á primero de Diciembre de mil novecientos diez, bajo la presidencia de Don Victoriano Mateo Gil, se reunió la Junta municipal del Censo electoral de esta villa, que la componen los señores siguientes:

- Don Francisco Fernández Cuadrado.
- » Gervasio Romero Taza.
 - » Agustín Sancho Gil.
 - » Paulino González Piedramillera.
 - » Roque Suso Taza.

En este estado y presentes los señores mencionados, el Sr. Presidente espuso: Que el objeto de la reunión para la que habían sido convocados, era para proceder á la designación del local para las elecciones que puedan tener lugar durante el año entrante de 1911, con arreglo al artículo 22 de la ley Electoral, excluyendo la Sala Capitular y oficinas del Ayuntamiento; procurando que el local designado radique en el sitio más populoso de la población; y después de deliberar detenidamente, la Junta por unanimidad, ha designado el Colegio único titulado La Escuela de niños.

Del mismo modo esta Junta acuerda que se haga pública esta designación, para cuyo efecto se fijarán los correspondientes edictos en la casa de Ayuntamiento, y sitios de costumbre con arreglo

al citado artículo 22, y se remita copia de esta acta al Sr. Gobernador civil de la provincia dentro del término de cinco días según el contexto de referido artículo.—Con lo que se dió por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Victoriano Mateo.—Francisco Fernández.—Paulino González.—Agustín Sancho.—Gervasio Romero.—Roque Suso.—Germán Calderón, Secretario».

Es copia exacta del original á que me remito en caso necesario. Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, expido la presente en cumplimiento del artículo 22 de la ley Electoral, que firmo en Alcanadre á dos de Diciembre de mil novecientos diez.—El Presidente, Victoriano Mateo.

En cumplimiento del art. 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, han sido designados en los pueblos que á continuación se expresan los locales que se indican, en los cuales han de celebrarse cuantas elecciones tengan lugar durante el año de 1911.

Azofra.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Clavijo.—Sección única.—Escuela pública de ambos sexos sita en la calle de Marcial, núm. 1.

Cornago.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Fuenmayor.—Primer distrito electoral de Poniente, Sección única.—Escuela pública municipal de niñas, á cargo de D.^a Evarista Bielsa.—Calle Mayor Alta, edificio Escuelas de Cervantes.

Segundo distrito electoral de Oriente, Sección única.—Escuela pública municipal de niños, á cargo de D. Decoroso Villar.—Calle del Sur.

Gallinero de Cameros.—Sección única.—Escuela pública.

Haro.—Distrito 1.^o, Sección 1.^a—Planta baja del Teatro.

Distrito 1.^o, Sección 2.^a—Casa Juzgado de 1.^a instancia.

Distrito 2.^o, Sección única.—Comunidad de Labradores.

Distrito 3.^o, Sección única.—Escuela de D. Felipe Montalvo.

Hormilla.—Sección única.—Escuela pública de niñas.

Hornillos.—Sección única.—El Salón Escuela.

Húercanos.—Sección única.—Escuela pública de niñas.

Laguna de Cameros.—Sección única.—Escuela de niñas.

Pazuengos.—Sección única.—Escuela pública.

San Millán de la Cogolla.—Sección única.—Escuela pública de niñas.

Valdemadera.—Sección única.—Escuela pública, calle de la Iglesia, núm. 22.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

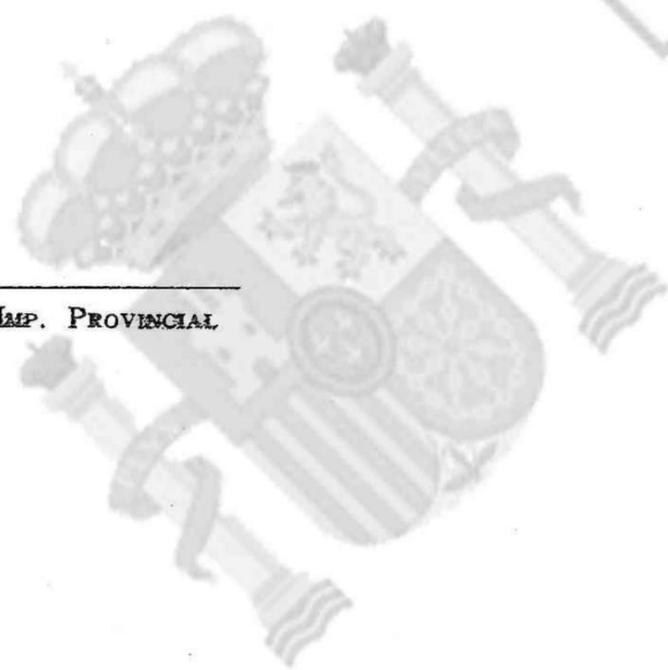
Con esta fecha me encargo nuevamente del mando de esta provincia, cesando el Diputado provincial D. Luis Heredia Gil, que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones y demás Agentes de mi autoridad.

Logroño 10 de Diciembre de 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

MINISTERIO DE CULTURA



del Ministerio de Cultura

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE CULTURA

Con esta fecha se suscriben en el Palacio Nacional de las Artes y Letras, en Madrid, a las once y media de la tarde, del día quince de mayo de mil noventa y tres, los señores

El Sr. D. Juan José de Guzmán y Guzmán, Ministro de Cultura, y el Sr. D. Juan José de Guzmán y Guzmán, Secretario de Estado de Cultura, en presencia de los señores

El Sr. D. Juan José de Guzmán y Guzmán, Director General de Bellas Artes, y el Sr. D. Juan José de Guzmán y Guzmán, Director General de Escuelas de Artes y Oficios, en presencia de los señores

MINISTERIO DE CULTURA



El Sr. D. Juan José de Guzmán y Guzmán, Director General de Bellas Artes, y el Sr. D. Juan José de Guzmán y Guzmán, Director General de Escuelas de Artes y Oficios, en presencia de los señores